

370.115

- 4369

Ei I

R E P U B L I C A B O L I V A R I A N A D E V E N E Z U E L A

"¡Juro delante de usted; juro por el Dios de mis padres; juro por ellos; juro por mi honor, y juro por mi Patria, que no daré escamso a mi brazo, ni reposo a mi alma, hasta que haya roto las cadenas que nos oprimen por voluntad del poder español!"

Simón Bolívar, 15 de agosto de 1805

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP



000434



CARACAS
ALCALDÍA MAYOR

Secretaría de Educación

Distrito Metropolitano de Caracas, Diciembre 2004

80/10/20
110000

GESTIÓN EDUCATIVA 2004-2008

Hacia una gestión comprometida con la formación de nueva ciudadanía

SEAM

Educar para la democracia participativa

0212-564.85.09

Edificio Centro de Valores, Esq. de Luneta, Piso 12 Ofic. 12-03

Inventario IDEP

376

J o d o e l P o d e r p a r a e l P u e b l o

I. FUNDAMENTACIÓN

La construcción de nueva cultura política democrática

Conforme a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, corresponde a la educación y el trabajo ser los elementos fundamentales para la construcción de la nueva República sobre bases de la justicia social, el desarrollo endógeno, la democracia participativa y la soberanía nacional. Corresponde, en tal sentido, a toda instancia estatal y social que brinde educación asumir la responsabilidad de responder a los retos del desarrollo endógeno con claro sentido de justicia social, de profundización de la democracia participativa como forma de vida política, y de participación en un mundo globalizado con base al principio de autodeterminación de las naciones. Todo esto reclama la construcción de una nueva cultura política democrática, irrealizable sin el forjamiento de nuevas subjetividades corporeizadas en el ejercicio de una nueva ciudadanía, hacia la construcción de una nueva institucionalidad.

Este es, precisamente, uno de los ámbitos donde resulta vital rectificar enfoques y actitudes erróneos y promover un nuevo modo de pensar, decir y hacer, pues constatamos la arraigada persistencia de la conducta irresponsable, entre cuyas manifestaciones se encuentra la indiferencia o el desprecio por lo público, heredada de la cultura política puntofijista. Cultura frente a la cual, es impostergable la formación de una nueva ciudadanía capaz de valorar, defender y practicar el interés común y nacional en la vida social, el reconocimiento y respeto de las diferencias culturales y políticas, los derechos y garantías constitucionales, el respeto a las normas de convivencia, la corresponsabilidad en la acción de gobernar, la cultura del debate y de la negociación de los conflictos que atraviesan la vida social, el cuidado del medioambiente y del patrimonio cultural, el ahorro, la lucha contra toda forma de dominación y discriminación, la inclusión de los excluidos en todos los ámbitos de la vida social, la solidaridad con los que sufren las consecuencias de toda forma de exclusión. Se trata de la ciudadanía que hace posible la revitalización de la política como acción asociada al bien común, impregnando el conjunto de la vida social, y de la asunción de todo ciudadano como sujeto político involucrado en los asuntos públicos, participe responsable en la comprensión y resolución de los problemas que afectan a la comunidad de la que forma parte, y comprometido con el logro de la justicia social para todos y ante todo.

Sólo desde la construcción de una nueva cultura política es posible impulsar la revolución en la revolución, razón por la cual es importante saber qué dirección otorgarle a este impulso, es decir, saber cuál es el horizonte programático en el cual debemos situar los cambios de actitud, que expresen verdaderamente la rectificación de concepciones y prácticas erróneas heredadas de la cuarta República. Se trata de reivindicar e ir fortaleciendo en las diversas instancias y espacios de acción gubernamental, cuatro grandes directrices políticas:

1. **La lucha contra la exclusión social y la pobreza**, mediante la puesta en juego del cambio radical de rumbo en la estrategia económica orientada desarrollo integral y endógeno sustentado en la justicia social y en la democracia participativa, para generar condiciones y oportunidades de acceso de todos y todas al ejercicio de sus derechos económicos, sociales, culturales y educativos, y a mejorar la calidad de vida de las comunidades, en especial de los pobres, haciéndolas partícipes en procesos de toma de decisiones relativas a

las prioridades de las políticas económicas y sociales: inclusión en la vida productiva, acceso universal y equitativo a la educación de calidad y a la salud, integración social basada en la estabilidad y justicia de las instituciones; uso eficaz y eficiente de los recursos para el desarrollo social, cooperación nacional e internacional para el desarrollo social. Cambio que implica atacar las causas económicas y sociales de las iniquidades mediante la asunción y ejecución de dicho cambio como un proceso de decisiones políticas capaces de articular el fortalecimiento del Estado con las demandas nacionales, regionales y locales.

2. **La lucha contra la exclusión política** -característica de un modelo fundado en la legitimación del sistema político como reflejo y centro privilegiado de una sociedad básicamente alineada en torno a intereses político-partidistas que se turnaron en el poder mediante el régimen eleccionario-, mediante la profundización del proceso popular constituyente y el ejercicio de la democracia participativa y protagónica. Ello implica, entre otros asuntos:

- El combate contra todo sectarismo y sus consecuencias excluyentes, potenciando la emergencia de nuevas energías políticas que tienen una expresión *creadora* en la diversidad de movimientos sociales,
- La redefinición de los roles propios del Estado acompañada del reconocimiento *relativo* al hecho de que no es el único agente para decidir y actuar sobre los asuntos nacionales, regionales y locales.
- La apertura de múltiples canales para la efectiva participación democrática en los diversos niveles estatales de decisión sobre los asuntos públicos, la extinción de las prácticas clientelares, el efectivo ejercicio de la contraloría social, el ejercicio de funciones públicas como servicio público.
- La efectiva construcción de la sociedad civil como espacio en el que los ciudadanos y las ciudadanas se constituyen como tales en las luchas que involucran el ejercicio de la participación protagónica en la solución de problemas comunes y de la contraloría social.
- La formación de nuevos valores, actitudes, compromisos y capacidades para el fortalecimiento del ejercicio de una nueva ciudadanía, no sólo en sus dimensiones económico-social, política y cívica, sino también *ética*. Porque la ciudadanía se construye como reconocimiento de sujetos de derechos y deberes en y frente a los espacios de poder, y la ampliación diversificada de tales espacios torna indispensable la ampliación diversificada de dicho ejercicio con relación a cuestiones tales como aprender a vivir juntos en el reconocimiento de las diferencias culturales e ideológicas, el cuidado del medioambiente, la co-responsabilidad en la solución de problemas de la ciudad, la información y la comunicación, los movimientos de inmigración y emigración, el cuidado de los niños, los jóvenes y los ancianos, la atención integral a las personas discapacitadas, la lucha contra toda forma de injusticia.
- La formación de la opinión pública democrática, porque no hay cultura política democrática sin ejercicio de ciudadanía que, a su vez, implica creación de opinión pública democrática como parte fundamental de la cultura de un pueblo. De ahí que la construcción de opinión pública democrática como resultado de procesos colectivos e individuales implique la necesidad de construir espacios de comunicación en los que tengan presencia las voces de los excluidos, los intereses diversos y la importancia de su negociación, el reconocimiento de las diferencias, diversos movimientos y organizaciones sociales de base que denuncien problemas y formulen vías de solución, y la

multiplicación de espacios institucionales que jueguen un papel importante en la formación de la opinión propia sobre los problemas comunes y sobre las luchas en común que las comunidades reclaman para su solución.

- La lucha contra la dominación cultural en el proceso mismo de recreación de los vínculos entre lo nacional y la pluralidad cultural, entre vínculos comunitarios y sentidos de pertenencia a contextos culturales locales y sentidos de pertenencia regionales y nacional. Porque, entre otras razones, la *construcción comunitaria*, hoy, puede entrelazar intereses y preocupaciones por problemas de carácter local, nacional y mundial. Esta lucha implica la articulación de programas y proyectos educativos, culturales y comunicacionales, para forjar el reconocimiento y respeto de las diferencias culturales como base de la construcción de nuevas formas de convivencia social, pues el proceso de *profundización democrática exige que lo democrático penetre la vida cotidiana*. Por ello, la capacidad de ver las diferencias culturales no como un escollo a ser salvado, sino como una dimensión fundamental para la reconstrucción del tejido social desde lo cultural, supone valorar y reivindicar las prácticas de "resistencia cultural" en las que nuestro pueblo ha preservado elementos de identidad con tradiciones y costumbres de indudable valor revolucionario, tales como el trabajo cooperativo, la solidaridad en comunidades campesinas e indígenas, o la relación con la naturaleza basada en el respeto al medio ambiente.

3. La **construcción de una nueva institucionalidad**, que involucre radicales transformaciones en las lógicas de organización y gestión de un Estado en el que persisten grandes dosis de ineficacia y que es aún ajeno a los mecanismos de control social, como parte de los derechos y deberes ciudadanos a deliberar y participar en la toma de decisiones sobre problemas que nos conciernen a todos.

Estas líneas de contenido programático deben ser entendidas como ejes que atraviesan y trascienden cualquier individualidad y agrupación, permitiendo la búsqueda de unidad en la diversidad de agentes socio-políticos que intervienen en el desarrollo del proceso bolivariano, en aras de la construcción de una nueva cultura política. Ellas tienen como guía programática la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, donde quedan delineados los ejes maestros de un proyecto de país y los postulados que orientan la acción revolucionaria en el proceso de transición que involucra el combate a la vieja cultura política como condición para dar nuevos sentidos a la democracia de orientación bolivariana. Por ello es pertinente destacar algunos aspectos que son claves para la nueva gestión de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas, en sus diversos ámbitos de competencia, y, en particular, para su gestión educativa.

- **Democracia participativa y protagónica:** En el preámbulo se define el objetivo estratégico de este proceso de transición de la siguiente manera "...refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia...". Aparecen aquí los conceptos políticos que atraviesan el cuerpo del texto constitucional: democracia, participación, protagonismo y justicia, como conceptos articulados entre sí, que plantean la necesidad de dar nuevos contenidos a la democracia, en ruptura con la democracia reducida al sufragio y su histórica manipulación.
- **Estado Social de derecho y de justicia:** En el **Artículo 2** se establece que: "Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de derecho y de

justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social..." Se postula, así, el Estado como social, con lo cual se enfrenta la dicotomía entre sociedad política y sociedad civil, y se vincula el Estado de derecho a la justicia, frente a la burocratización de la norma.

- **Participación ciudadana:** Claramente formulada en el **Artículo 62** donde se establece que: "Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorable para su práctica". Se plantea con ello un enfoque integral de la participación como aspecto nuclear de la profundización democrática, la cual reclama la participación popular en el proceso de elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas y la generación de condiciones por parte del Estado, para que esta participación sea posible. Este enfoque se reitera **Artículo 70**, referido a formas de democracia directa y al protagonismo de base, cualificándose la participación procedimentalmente: "Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, las iniciativas legislativas, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante..." Y en el **Artículo 184**, referido al Poder Municipal: "La participación de las comunidades y de ciudadanos o ciudadanas, a través de las asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales, en las formulaciones de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción." En estos artículos está planteada la creación de un nuevo nexo Estado-Sociedad en la medida que los ciudadanos están implicados en las diversas dimensiones de la gestión pública, ejerciendo su contraloría.

Economía Social: En la Constitución aparecen condicionamientos muy precisos al mercado y a las formas de apropiación privada, que se asocian al papel del Estado como agente planificador y regulador de la economía en función del desarrollo integral y de la justa distribución de la riqueza. Al respecto, el **Artículo 112**: "... El Estado promoverá la iniciativa privada garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, la libertad de trabajo, empresa, comercio, industria, sin perjuicio de su facultad para dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país". De ahí que el **Artículo 113** establezca: "No se permitirán monopolios. Se declaran contrarios a la Constitución cualquier acto, actividad, conducta o acuerdo de los y las particulares que tengan por objeto el establecimiento de un monopolio o que conduzcan, por sus efectos reales e independientemente de su voluntad de aquellos y aquellas, a su existencia... el Estado adoptará las medidas que fueren necesarias para evitar los efectos nocivos y restrictivos de los monopolios, del abuso de la posición de dominio y de las demandas concentradas..." Encontramos en estos mandatos constitucionales un inequívoco enfrentamiento a la concentración de la propiedad, y es de esperar que su aplicación concreta provoque agudos conflictos con los grupos monopólicos. La

lucha contra la práctica de monopolización económica que continúa siendo muy acentuada, tiene como instrumento fundamental el desarrollo de valores solidarios y cooperativos, la corresponsabilidad, la cogestión y la autogestión, dando viabilidad a los mandatos constitucionales establecidos en los **Artículos 70, 118, 184 y 308** que, respectivamente, establecen lo siguiente:

"... la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas, incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, las empresas comunitarias y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad."

" Se reconoce el derecho de los trabajadores y trabajadoras, así como de la comunidad, para desarrollar asociaciones de carácter social y participativo, como las cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas... El Estado promoverá y protegerá estas asociaciones destinadas a mejorar la economía popular y alternativa."

- "La Ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo:

La participación de las comunidades y de ciudadanos o ciudadanas, a través de las asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales, en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción...

La participación en los procesos económicos estimulando las expresiones de la economía social, tales como cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas.

La participación de los trabajadores o trabajadoras y comunidades en la gestión de las empresas públicas mediante mecanismos autogestionarios y cogestionarios.

La creación de organizaciones, cooperativas y empresas comunales de servicios, como fuentes generadoras de empleo y de bienestar social, propendiendo a su permanencia mediante el diseño de políticas en las cuales aquellas tengan participación."

- "El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y consumo, bajo régimen de propiedad colectiva, con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular..."

El Plan de Desarrollo Económico y Social 2002-2007

Los preceptos constitucionales permiten dar un viraje en el modelo de desarrollo económico y social, articulándolo con el Plan de Desarrollo Económico Social 2002-2007, formulado por el Ministerio de Planificación y Desarrollo y aprobado por la

Asamblea Nacional, en el cual se definieron algunas líneas estratégicas que se resumen a continuación:

1. Ampliar y profundizar la **democracia económica**, enfatizando la cultura del trabajo y la producción diversificada como vía para la eliminación progresiva de nuestra dependencia del rentismo petrolero. Se trata de diversificar la economía no petrolera y estimular la Economía Social, equilibrando la heterogeneidad de los intereses económicos y sociales con la participación de todos los venezolanos, convergiendo diversas formas de propiedad y de relaciones de producción y consumo urbano-rural, apoyando toda esta iniciativa autogestionaria en un sistema de microfinanzas y de asistencia técnica a las comunidades organizadas.

2. Alcanzar la **justicia social**, ampliando y profundizando la democracia social en todos los campos, como la educativa, la de la alimentación, la de la salud, la de la vivienda, la cultural, la recreacional y la de la seguridad. A tales efectos, se reconoce que los logros de la justicia social se producen y fortalecen en lo público, donde el interés colectivo en su acción político-social toma las decisiones claves para su desarrollo, y se establece una corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad en su conjunto como legítimo y efectivo poder ciudadano de participación y protagonismo. Se enfatiza en esta corresponsabilidad, la incorporación de nuevos actores, destacando la acción comunitaria para formular, ejecutar y evaluar políticas públicas y ejercer el control social de las intervenciones del Estado. Todo ello implica la universalización de los derechos sociales con garantía de equidad, la disminución de las brechas sociales de riqueza, ingreso y calidad de vida, y la asunción de lo público como espacio de interés y acción ciudadana.

3. **Reestructurar el Estado**. El proceso de transición fundamentado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, reclama un conjunto considerable de transformaciones institucionales y de relaciones ciudadanas, de cara al establecimiento de una democracia social de derecho y de justicia, respetando los derechos humanos y logrando en la práctica una vida colectiva basada en la libertad, la igualdad, la solidaridad y la equidad. Dicho proceso, en consecuencia, dirige sus esfuerzos a **consolidar la estabilidad política y social, desarrollar el nuevo marco jurídico institucional, y al establecimiento de la democracia participativa y protagónica**, lo cual involucra una profunda reestructuración del Estado para que el pueblo soberano ejerza las capacidades de regulación y control de gestión de éste, y para ampliar y profundizar nuestra democracia política.

4. Lograr el **equilibrio territorial** como objetivo histórico, social, económico y político, mediante la descentralización y la desconcentración, así como la diversificación y consolidación de las actividades económicas en todos los espacios de la República que tengan potencial desarrollo. Como apoyo a esta política se potencian tres áreas de integración (Amazónica, Andina y Caribeña), tres ejes de desconcentración (Occidental, Orinoco-Apure y Oriental) y cada dinámica regional, de acuerdo a su vocación y potencial productivo y de servicio. Para todo se formulan tres líneas de acción: incremento de la superficie nacional ocupada, mejoramiento de la infraestructura física y social, y aumento de la población y las actividades productivas.

5. Fortalecer la **soberanía nacional** y promover un **mundo multipolar**, para conformar bloques diversos que alcancen autonomía política favoreciendo el progreso de nuestros pueblos. Esto se fundamenta en el desarrollo económico y

social internacional equitativo, la erradicación de la pobreza, la superación del endeudamiento externo y los justos términos de intercambio comercial internacional que valoren adecuadamente las materias primas y los bienes de los países en desarrollo.'

Las políticas de Estado en lo social y en lo político

En el marco de las políticas de Estado, cabe destacar los siguientes objetivos como referentes básicos de la gestión educativa:

Alcanzar la justicia social: Con el cual se enfatiza la respuesta estatal a las necesidades sociales asumiendo el principio de la equidad como nuevo orden de justicia social y base material de la sociedad venezolana. Ello exige transformar las condiciones materiales y sociales de la mayoría de la población, históricamente excluida del acceso equitativo a la riqueza y al bienestar, así como construir una nueva condición de ciudadanía basada en el reconocimiento pleno y el ejercicio de los derechos de forma universal y equitativa. Se trata de reconocer los derechos de todos, sin discriminación de ninguna naturaleza y de fortalecer la participación social generando poder ciudadano, en espacios públicos de decisión, lo que implica una ruptura con el concepto tradicional de participación, mediante una democracia participativa y protagónica, en la cual se establece una nueva relación del Estado con la sociedad, donde lo público es asumido por los actores sociales y por el Estado de forma corresponsable, los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a participar en la formulación, ejecución y control de las políticas públicas y las comunidades organizadas a convertirse en nuevos sujetos de descentralización.

Construir la democracia bolivariana: Con el cual se enfatiza el proceso de fortalecimiento del Proyecto Político de la V República, lo cual involucra la satisfacción de las demandas y proyectos contemplados en los planes de desarrollo político, social, económico, territorial e internacional, y el establecimiento de nuevas redes de relaciones entre el Estado y la sociedad, con la participación corresponsable de la ciudadanía. Este objetivo comporta tres líneas de acción con implicaciones en el ámbito educativo. En primer lugar, la consolidación de la *estabilidad política y social*, mediante el desarrollo de la capacidad estratégica, de regulación y gestión del sistema político, para responder a las demandas de los ciudadanos, organizar la actuación de las instituciones del Estado con miras a la eficiencia en el logro de sus fines y proveer de herramientas a los órganos que ejercen el Poder Público, para el ejercicio eficaz de sus competencias. En segundo lugar, la conformación del *nuevo marco jurídico institucional* para la acción de individuos y organizaciones, de cara al logro de los fines esenciales del Estado. En tercer lugar, el establecimiento de la democracia participativa y protagónica, para lograr que la acción de los Poderes Públicos esté al servicio de los ciudadanos.

Ocupar y consolidar el territorio: Con el cual se apunta a la disminución de los desequilibrios territoriales, modificando el patrón de poblamiento, consolidando y diversificando la actividad económica a lo largo del país en armonía con la vocación específica y ventajas comparativas de cada región, racionalizando los criterios de inversión, distribución y recaudación de recursos públicos, e incentivando la inversión privada. En este objetivo se inscribe el objetivo específico de *mejorar la infraestructura física y social para todo el país*, para garantizar adecuadas condiciones de salud, educación y seguridad, de los sistemas de vialidad y transporte multimodal, de las redes de telecomunicaciones y de los sistemas de generación, transmisión y

distribución de energía, que permitan el disfrute de una calidad de vida acorde con las exigencias de la sociedad contemporánea.

Los ejes de gobierno y compromiso de la Alcaldía Mayor:

1. El eje de los principios:

Darle vigencia plena a los principios y valores de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

2. El Eje de los equilibrios:

Un gobierno metropolitano democrático nacido de la participación activa y protagónica que se instrumentará en torno a los grandes ejes del equilibrio nacional: el equilibrio económico, el equilibrio social, el equilibrio político-institucional, el equilibrio territorial y el equilibrio internacional

3. El eje de lo político:

Transferir todo el poder al pueblo, haciéndolo partícipe de la actuación política y la administración de los recursos humanos y económicos.

4. El eje del desarrollo productivo:

Generar una economía humanista, autogestionaria, que le permita a todos y cada uno de los habitantes del Distrito Metropolitano alcanzar un desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa.

5. El eje de lo urbano:

Reorganizar el modelo de ocupación territorial, a fin de disminuir los desequilibrios sociales y promover el desarrollo de los espacios menos favorecidos, para empezar a ganarle la partida a la marginalidad, la pobreza y de deterioro ambiental de nuestra región capital.

II. LA GESTIÓN EDUCATIVA QUE QUEREMOS

La gestión educativa que proponemos se inserta en el marco de las políticas educativas nacionales y comporta una forma de gestión que contribuya con el mejoramiento de los procesos de equidad y calidad en la formación de los ciudadanos que habitan en el Distrito Metropolitano de Caracas, mediante distintas vías que propicien y fortalezcan la participación organizada de las distintas comunidades en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos y programas educativos formales y no que se lleven a cabo. Se parte del supuesto de que la calidad de esta gestión incide favorablemente en los logros e impactos educativos y sociales que se plantea la Alcaldía Mayor.

¿Qué entendemos por gestión educativa de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas en la Venezuela de hoy?

En términos generales se propone un concepto de gestión educativa como la articulación de todos aquellos procesos y acciones que permiten contribuir a lograr la finalidad de educar a todos y todas, en el marco de los principios de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, como ciudadanos y ciudadanas constructores de una sociedad democrática participativa y de un Estado Social y de Justicia. Este

concepto permite incluir los diversos espacios escolares y no escolares desde y en los cuales se educa.

Desde tal perspectiva, la gestión educativa tiene un carácter integral y sistémico, considerando a cada comunidad escolar y no escolar como una organización con autonomía relativa. Por ello se propone un modelo de gestión cooperativa y participativa, lo que plantea la exigencia de una gestión capaz de convertir a la escuela y a las comunidades en general en organizaciones que aprenden y propician cambios articulados con la formación de los ciudadanos y las ciudadanas de la nueva República.

- **Una gestión educativa con carácter integral:** Porque la gestión educativa supera la función meramente administrativa que se ha asignado a distintos niveles de dirección, desde las instancias de gobierno hasta el aula escolar, y porque considera los diversos espacios desde los cuales se educa y las diferentes dimensiones (pedagógica, dimensión ético-política, organizativo-operativa, financiera-administrativa y la comunitaria).
- **Una gestión educativa de carácter sistémico con autonomía relativa:** Porque cada espacio de acción, se concibe como una organización sistémica, lo cual implica que en su dinámica interna todas las dimensiones de la gestión están interconectadas influyéndose mutuamente, y que está inserto en redes sociales más amplias, por lo que debe considerarse su relación con los otros actores, así como con otras instituciones relacionadas con el quehacer educativo. Se señala que la autonomía de cada espacio es relativa porque la acción en él y desde él está orientada por las políticas educativas nacionales y locales, que, a su vez, interpretan las demandas sociales y políticas que la sociedad y el Estado venezolanos, en su conjunto, le hacen a la educación. Sin embargo, en el marco de políticas educativas que promueven la descentralización y la participación democrática, esta interdependencia ofrece importantes márgenes de decisión a cada comunidad, considerada en forma contextualizada. Esto significa que la gestión educativa debe adecuarse a las características de cada realidad y a sus expectativas.
- **Una gestión educativa con carácter participativo y protagónico:** La participación en los ámbitos de acción y en la gestión de proyectos educativos tiene un fundamento político y social centrado de manera fundamental en la necesidad de la vivencia cotidiana de los valores democráticos. En tal sentido, se busca promover y facilitar la participación y el compromiso de los diferentes actores en cada espacio de acción, buscando crear y fortalecer las sinergias con otras organizaciones que favorezcan tal participación, como una expresión de los deberes y los derechos ciudadanos. Todo ello asociado a la necesidad de generar una visión y una misión compartidas por todos los participantes, de modo que, progresivamente, se hagan más responsables a las comunidades de los objetivos y los resultados, así como de las estrategias para lograrlos.
- **Una Gestión educativa con carácter proactivo:** Se pretende un estilo de gestión que no sólo asuma las tareas del día a día y las respuestas urgentes, sino que fomente la proyección mediante una planificación estratégico-situacional, enfoque en el cual se reconoce que la realidad escapa a toda pretensión de control absoluto por los planificadores, pues en ella intervienen las acciones propias y las de otros, a lo que se aúna la aceptación de que no existe un solo diagnóstico o explicación de la realidad, sino que coexisten diversas interpretaciones, las cuales dependen, en gran medida, de la posición y situación en la que se encuentren los sujetos. Este enfoque implica, en

consecuencia, la elaboración de criterios e instrumentos de planificación flexibles, pues las acciones deberán ser coordinadas y negociadas con otros sujetos o instancias que participan desde su propia posición o mirada de la realidad en la que se encuentran inmersos.

III. PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2005-2008

A. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA

1. Promoción y protección del derecho a la educación

Se promoverá y consolidará una cultura de protección y promoción del ejercicio pleno del derecho a la educación, así como de prevención de las causas asociadas a su vulneración. Se dará prioridad a los derechos de pertenecientes a sectores populares, y al restablecimiento de los derechos de niñas, niños y jóvenes con discapacidad. Se reconoce a la familia como contexto primario de formación de la vivencia democrática y del desarrollo de los niños y las niñas, por lo que se privilegiarán acciones para su fortalecimiento. Se propiciarán intervenciones integrales, interinstitucionales e intersectoriales para enfrentar problemas fundamentales que padecen niños, niñas y jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad, en especial, alimentación y nutrición, salud y violencia intrafamiliar. Ello implica mejorar la calidad y ampliar el acceso a la educación inicial, básica, media y superior, atendiendo a dichos problemas, a la recreación, el deporte y el contexto familiar, que permita una sostenibilidad y permanencia de los niños, niñas y jóvenes. Para la garantía de este derecho concurrirán de manera solidaria y corresponsable la familia, la comunidad y el Estado.

2. Participación ciudadana

Se promoverá la participación efectiva de los ciudadanos y las ciudadanas organizadas que promueva y proteja el ejercicio de los derechos a la educación, así como la concertación y el control social a la gestión educativa pública como elementos constitutivos del Estado Social de Derecho y de Justicia.

3. Equidad y calidad en el acceso y a la educación

Se avanzará hacia la garantía de la igualdad de condiciones para el acceso y la prosecución educativa, fortaleciendo la participación autónoma de las personas y comunidades en el uso de los servicios y la participación comunitaria en la definición, seguimiento y evaluación de proyectos y programas educativos, con criterios de corresponsabilidad y cooperación. Se dará atención prioritaria a grupos de población en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad, y especial atención a la población con discapacidad.

4. Jóvenes con diversas oportunidades

Se aprovechará el potencial que representa la diversidad juvenil para la inclusión social en diferentes programas, creando oportunidades y alternativas, creativas, afectivas, lúdicas, comunicativas, productivas, comunitarias, ecológicas y de construcción social de sentido de lo público. Se fomentará la formación y desarrollo de capacidades para asumir nuevos roles juveniles en aspectos tales como la sexualidad y procreación responsables, la orientación vocacional y profesional, el reconocimiento de sí mismos, de otros y de la ciudad que contribuyan a la formación de sujetos éticos, estéticos, políticos y de derechos.

5. Vinculación productiva

Se promoverá la generación de oportunidades para potenciar el talento humano mediante la educación formal y no formal, la promoción de formas asociativas para el trabajo, en el marco de la política de creación de riqueza colectiva, generación de empleo e ingresos. Todo ello articulando los proyectos y programas educativos a las líneas estratégicas del plan de desarrollo de Caracas y las Misiones Robinson, Ribas, Sucre y Vuelvan Caras.

6. Interacción ciudad - escuela

Se promoverán y realizarán programas que permitan abrir la escuela a la ciudad y a los ciudadanos, convirtiendo las instituciones educativas en comunidades de aprendizaje como forma de organización escuela-comunidad, alrededor de una estrategia de desarrollo y transformación educativa y cultural, con protagonismo ciudadano, teniendo presente el desarrollo humano y el desarrollo local, regional y nacional integral e integrador. Asimismo se desarrollarán programas que conviertan a la ciudad en espacio plural de formación, en los que niños, niñas y jóvenes puedan crear nuevas formas de relación con el conocimiento, con los otros y consigo mismos, adquiriendo un mayor sentido de pertenencia a la ciudad.

B. OBJETIVOS

Objetivo General:

Desarrollar una política educativa que responda a los retos de una Caracas humana e incluyente, se proponga la vigencia plena del derecho a la educación y el fortalecimiento de la educación pública, mejore la calidad de la educación, construya y fortalezca múltiples redes sociales solidarias y de poder popular, contribuya a la consolidación de una democracia basada en la participación protagónica de los ciudadanos y en el reconocimiento de la diversidad, genere dinámicas sociales incluyentes y contribuya a la reducción de la pobreza y a la justicia social.

Objetivos Específicos

Los objetivos de la gestión educativa que compete Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas se alinean en las siguientes dimensiones:

1. Desarrollar una institucionalidad pública y una organización ciudadana comprometidas con el ejercicio pleno del derecho a la educación, con el fortalecimiento de la educación pública en términos de su calidad y equidad, que contribuya a formar ciudadanos y ciudadanas como sujetos políticos de una democracia participativa y protagónica basada en la justicia social, en el ejercicio de la libertad y en el reconocimiento de la diversidad, así como a mejorar la calidad de vida y a fortalecer las redes sociales solidarias y del poder popular.
2. Promover, desarrollar y velar por una educación de calidad para todos y todas, que propicie una relación viva de las prácticas educativas con sus contextos próximos, con la formación de capacidades para la acción cultural, social, política, científica y técnica; para el reconocimiento, valoración, interpretación, comprensión y realización de los acervos locales, regionales y nacionales, así como de nuestra diversidad cultural, movilizand o el potencial educativo de la ciudad, desde los objetivos del Plan de Desarrollo del Distrito Metropolitano de Caracas.

3. Desplegar programas efectivos para combatir la exclusión social y la pobreza desde la educación, asegurando no sólo el acceso de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, sino, fundamentalmente, la calidad y pertinencia de logros de formación para todos, creando condiciones favorables para su desarrollo y la mejor formación intelectual, ciudadana y física.
4. Coadyuvar a la formación de una cultura ciudadana, con criterios de responsabilidad compartida, mediante la construcción de espacios educativos formales y no formales como ámbitos de construcción y ejercicio de ciudadanía, de cara a la formación de un nuevo republicano participativo, co-responsable y comprometido con la refundación y revaloración nacional, lo que implica el desarrollo pleno de sus capacidades éticas, políticas, sociales, culturales, intelectuales y creadoras.
5. Cooperar con la disminución de todas las formas de discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión, en consideraciones económicas, culturales, ideológicas, sociales o en discapacidades físicas, promoviendo la construcción de relaciones equitativas entre las personas mediante la incorporación del enfoque de género, la etnoeducación y las prácticas de fomento del derecho a la igualdad y el diálogo intercultural.
6. Promover y apoyar la interacción escuela-ciudad, transformando la escuela en un espacio abierto a la ciudad y a la ciudadanía, y los espacios públicos de la ciudad en ambientes de aprendizaje individual y colectivo, en los que niños, niñas y jóvenes puedan crear nuevas formas de relación con el conocimiento, con los otros y consigo mismos, adquiriendo un mayor sentido de pertenencia a la ciudad.
7. Desarrollar programas de cualificación laboral, bajo el modelo de formación *en, por y para el trabajo liberador*, para integrar en el proceso formativo los aspectos técnicos productivos con los socio-políticos y culturales en el marco del desarrollo de una economía social de base humanística.
8. Cooperar, mediante programas educativos de responsabilidad compartida, con el mejoramiento socialmente sostenible de los factores ambientales de la ciudad que inciden en la salud de las personas, la sostenibilidad de los ecosistemas y el arraigo cultural de comportamientos de respeto por el medio natural y construido hacia una nueva relación sociedad - ambiente.
9. Contribuir con el desarrollo endógeno de las comunidades de las que ellas forman parte, con la participación de los gobiernos parroquiales, la comunidad educativa, los líderes comunitarios, los comerciantes de la zona y las organizaciones comunitarias de diversa naturaleza, puestos al servicio de una gestión colectiva y corresponsable.
10. Coadyuvar a la elevación de la confianza y el respeto de los ciudadanos que habitan en el Distrito Metropolitano de Caracas hacia las instituciones y los organismos distritales, así como el compromiso de los servidores públicos y de todas las personas con una gestión efectiva y transparente.
11. Impulsar y apoyar la investigación, innovación y desarrollo de currículos, métodos y medios pedagógicos, acordes con la formación del nuevo sujeto político.

12. Promover y apoyar la formación permanente de los educadores y del personal administrativo del sector educativo distrital, conforme con la nueva visión educativa en el país

13. Organizar, consolidar y analizar la información educativa del Distrito Metropolitano de Caracas, para garantizar el derecho a la información.

Estos objetivos se entienden articulados entre sí y unidos en el propósito de fortalecer las capacidades locales, regionales y nacionales para la producción económica con sentido social y responsabilidad ambiental, la garantía de los derechos a la participación, la libre expresión y, en general, a una vida digna, la gestión social participativa y la gobernabilidad, la comprensión del país, sus regiones y localidades en su diversidad, la conservación, rescate y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural y ambiental; así como para nuestra participación en el mundo desde una posición de soberanía nacional, integración latinoamericana y caribeña, defensa de la paz y solidaridad entre los pueblos. Y su realización exige, por otra parte, ambientes generativos, cooperativos y prácticos formativos y solidarios.

C. PROYECTOS Y PROGRAMAS

La gestión educativa que se inicia, se plantea la ejecución de diversos proyectos y programas enmarcados en la directriz del Ministerio de Educación y Deportes que consiste en **"GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, GRATUITA Y DE CALIDAD PARA TODOS"**, con la cual se vincula el proyecto institucional marco de cambio educativo denominado **"DEMOCRATIZAR LA EDUCACIÓN FORJANDO NUEVA CIUDADANÍA"**. Proyecto cuyas ideas-fuerza refieren a la *democracia participativa y protagónica, al Estado Social de derecho y de justicia, al poder popular, a la promoción y protección del derecho a la educación, al desarrollo endógeno, a la inclusión social, la formación y la participación ciudadana, a la equidad, calidad y pertinencia de la educación, al papel de la educación en la construcción de nueva cultura política democrática, a la interacción escuela-comunidad y escuela-ciudad, y a la formación integral de los sujetos como personas dignas y como ciudadanos comprometidos con la refundación de la República.*

PROYECTO 1: "MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS"

En consonancia con los ejes de gobierno de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas, la directriz estratégica del Ministerio de Educación y Deportes que consiste en **"GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, GRATUITA Y DE CALIDAD PARA TODOS"**, y las directrices estratégicas de la gestión educativa que le compete, el proyecto **"MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS"**, se orienta a la atención integral de los factores que influyen en los procesos y logros de formación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que habitan en el Distrito Metropolitano. Incluye la atención integral a las instituciones escolares existentes: mejoramiento de espacios físicos, dotación de mobiliarios y equipos, bibliotecas, nutrición, salud, uso de nuevas tecnologías, prácticas pedagógicas, recreación, atención a la diversidad de los alumnos, participación de la familia, miembros de la comunidad local y otras instituciones o redes de apoyo, relaciones humanas, estilos de dirección, formas de evaluación, entre otros, para mejorar las condiciones que propician la calidad de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y

adultos. También contempla la creación de nuevas instituciones educativas de calidad para garantizar el derecho a la educación. A tales efectos, el proyecto atiende al diseño y ejecución de los siguientes programas:

Programa 01: "MESAS DE DEBATE EDUCATIVO PARA EL PODER POPULAR"

Este programa está dirigido a generar las acciones conducentes a la participación organizada de docentes, estudiantes, padres y representantes, organizaciones comunitarias y otras organizaciones sociales, para hacer de la escuela un espacio de reflexión y acción que contribuya con la activación del poder popular. Tiene como objetivos:

1. Promover y apoyar la participación amplia y plural de las comunidades educativas en el proceso constituyente metropolitano, haciendo de éste un espacio de de social de aprendizaje para el logro de una visión compartida sobre la participación ciudadana en la solución de problemas comunes y en la toma de decisiones a diferentes niveles de la gestión de gobierno municipal.
2. Promover y apoyar la participación amplia y plural en el debate en torno a la "escuela que queremos" y "el docente que queremos", para el logro de una visión compartida sobre el carácter de la escuela como espacio en y desde el cual se forma a los nuevos ciudadanos. .
3. Contribuir con la activación permanente del poder constituyente mediante la conversión de las instituciones educativas en espacios para la discusión, reflexión, análisis y construcción de las nuevas políticas y propuestas educativas

Programa 02: "DIGNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE FORMADORES"

Este programa está dirigido a la creación y estímulo, con criterios de inclusión, de las condiciones que potencien el trabajo digno de los docentes del Distrito Metropolitano, considerando el fortalecimiento de su capacidad como actores claves para la transformación de las instituciones educativas en espacios democráticos que movilicen energías creadoras para la formación de los nuevos ciudadanos y las nuevas ciudadanas, la convivencia social sustentada en vínculos cooperativos y solidarios, en el reconocimiento de la diversidad como un valor constitutivo de la vida democrática y en el ejercicio de ciudadanía co-responsable. Un programa que concibe al docente como habitante de la ciudad, como formador de ciudadanos y como forjador de lo público; que se materialice en proyectos que incidan significativamente sobre la cultura y la pedagogía ciudadanas en el ámbito de las instituciones educativas, de los barrios, de las comunidades y, en general, del Distrito Metropolitano de Caracas.

Tiene como objetivos:

1. Desarrollar planes de formación integral de los docentes.
2. Promover y apoyar el desarrollo de investigaciones de los docentes sobre sus prácticas pedagógicas y las formas de su transformación
3. Desarrollar la red metropolitana de bibliotecas para los docentes.
4. Mejorar las condiciones de trabajo de los docentes en las instituciones educativas

5. Diseñar y desarrollar progresivamente planes integrales de bienestar socio-económico, salud, deportes y recreación.

Programa 03: "SIMONCITO CRECE EN CARACAS"

Este programa se dirige a la inclusión de niños y niñas de Caracas en el nivel de educación inicial, mediante la transformación de los actuales preescolares y la creación de nuevos preescolares de acuerdo con el proyecto nacional Simoncito, para la atención integral de niños y niñas de 0 a 6 años, que habitan en el Distrito Metropolitano de Caracas. Atenderá prioritariamente a los sectores populares y de la clase media, bajo el principio de corresponsabilidad y cogestión cooperativa y solidaria, abiertos a la diversidad de experiencias educativas en las que se materialicen los vínculos escuela-comunidad. El programa tiene como objetivos:

1. Mejorar las condiciones de espacio físico, ambientales y de dotación, de los preescolares existentes.
2. Convertir progresivamente los actuales preescolares de acuerdo con al proyecto nacional "Simoncito"
3. Crear nuevos centros de educación inicial (Simoncitos) para la formación integral de niños y niñas de 0 a 6 años
4. Ampliar y fortalecer los servicios de salud integral para niños y niñas de educación inicial.
5. Crear el Servicio de transporte escolar, promoviendo la creación de cooperativas conformadas por padres y representantes.
6. Incorporar el uso creativo de las nuevas tecnologías en las prácticas de enseñanza-aprendizaje del nivel preescolar.
7. Formar permanentemente a los docentes, auxiliares, directivos y supervisores, responsables del nivel en áreas relacionadas con los nuevos enfoques de la educación inicial y sus consecuencias prácticas en la formación de niños y niñas.
8. Desarrollar acciones educativas hacia las familias y miembros de la comunidad que propendan a su participación corresponsable en la formación de niños y niñas atendidos en los centros distritales de educación inicial.
9. Promover la participación de las comunidades organizadas para la creación de maternales y preescolares bajo el régimen de cooperativas.
10. Crear, apoyar y fortalecer *equipos de gestión escolar participativa y cooperativa*, integrados por docentes, personal administrativo y obrero, padres de familia, miembros de organizaciones comunitarias y otras organizaciones sociales o redes de apoyo, para velar por la calidad de vida escolar y de la formación

Programa 04: "ESCUELAS BOLIVARIANAS POR VENIR"

El programa se propone la conversión progresiva de los actuales centros de educación básica en Escuelas Bolivarianas, entendidas como espacios para la formación y atención integral de niños y niñas de educación básica, así como la creación de nuevos centros de educación inicial que permitan garantizar al acceso y la permanencia de niños y niñas a la educación básica de carácter integral, gratuito y de calidad, para los niños y niñas del Distrito Metropolitano. Tanto la conversión mencionada como la creación de nuevas Escuelas Bolivarianas, se hará bajo el principio de corresponsabilidad y co-gestión cooperativa y solidaria, abiertos a la diversidad de experiencias educativas en las que se materialicen los vínculos escuela-comunidad. Tiene como objetivos:

1. Mejorar las condiciones de espacio físico, ambientales y de dotación, de las escuelas existentes.
2. Convertir progresivamente las actuales escuelas básicas en Escuelas Bolivarianas.
3. Crear nuevas Escuelas Bolivarianas para la formación integral de niños y niñas.
4. Ampliar y fortalecer los servicios de atención socio-económica y de salud integral para niños y niñas.
5. Crear el Servicio de transporte escolar, promoviendo la creación de cooperativas conformadas por padres y representantes.
6. Incorporar el uso creativo de las nuevas tecnologías en las prácticas de enseñanza-aprendizaje.
7. Formar permanentemente a los docentes, auxiliares, directivos y supervisores, responsables del nivel en áreas relacionadas con los nuevos enfoques de la educación y sus consecuencias prácticas en la formación de niños y niñas.
8. Desarrollar acciones educativas hacia las familias y miembros de la comunidad que propendan a su participación corresponsable en la formación de niños y niñas atendidos en los centros educativos distritales.
9. Promover la participación de las comunidades organizadas para la creación de Escuelas Bolivarianas bajo el régimen de cooperativas.
10. Crear, apoyar y fortalecer *equipos de gestión escolar participativa y cooperativa*, integrados por docentes, personal administrativo y obrero, padres de familia, miembros de organizaciones comunitarias y otras organizaciones sociales o redes de apoyo, para velar por la calidad de vida escolar y de la formación.

Programa 05: "ESCUELAS TÉCNICAS METROPOLITANAS"

Este programa se dirige a la inclusión de jóvenes y adultos socialmente excluidos, que han culminado la educación, reconociendo su capacidad como actores claves del desarrollo endógeno del Distrito Metropolitano, en el marco de la Misión Vuelvan Caras, brindando oportunidades efectivas de formación integral y de generación de empleos, que posibiliten el desarrollo pleno de las capacidades de las personas, así como de condiciones para la inclusión productiva y social de la población en situación de vulnerabilidad, principalmente en el logro de los siguientes objetivos generales.

1. Crear Escuelas Técnicas Metropolitanas, vinculadas al desarrollo productivo de Caracas, dirigidos a la formación integral de jóvenes y adultos que requieren pronta inserción en el campo laboral, para elevar su calidad de vida y la de su familia, bajo el principio de corresponsabilidad y cogestión cooperativa y solidaria, abiertos a la diversidad de experiencias educativas en las que se materialicen los vínculos escuela-comunidad y el enfoque de formación en, por y para el trabajo.
2. Promover el reconocimiento social de personas y oficios que permita la recuperación de la dignidad del trabajo, la cualificación técnica con acreditación de experiencias productivas y el desarrollo asociativo para pequeñas y medianas empresas.
3. Cooperar con la formación de emprendedores que impulsan la ayuda mutua y la participación colectiva para la elevación de la calidad de vida de su comunidad y su ciudad.
4. Incorporar el uso creativo de las nuevas tecnologías en las prácticas de enseñanza-aprendizaje.
5. Prestar atención integral socio-económica y de salud a los estudiantes.
6. Crear, apoyar y fortalecer *equipos de gestión escolar participativa y cooperativa*, integrados por docentes, personal administrativo y obrero, padres de familia, miembros de organizaciones comunitarias y otras organizaciones sociales o redes de apoyo, para velar por la calidad de vida escolar y de la formación.

Programa 06: "LICEOS BOLIVARIANOS METROPOLITANOS"

Este programa está dirigido a la creación de condiciones que garanticen la equidad y la calidad en la prosecución educativa de jóvenes y adultos que habitan en el Distrito Metropolitano de Caracas, principalmente en el logro de los siguientes objetivos:

1. Crear Liceos Bolivarianos metropolitanos, dirigidos a la atención y formación integral de jóvenes y adultos del Distrito Metropolitano, bajo el principio de corresponsabilidad y cogestión cooperativa y solidaria, abiertos a la diversidad de experiencias educativas en las que se materialicen los vínculos escuela-comunidad y el enfoque de formación en, por y para el trabajo.
2. Formar permanentemente a los docentes, directivos y supervisores, responsables del nivel en áreas relacionadas con los nuevos enfoques de la educación media y sus consecuencias prácticas en la formación.

3. Incorporar el uso creativo de las nuevas tecnologías en las prácticas de enseñanza-aprendizaje.
4. Desarrollar acciones educativas hacia las familias y miembros de la comunidad que propendan a su participación corresponsable en la formación de jóvenes atendidos en los Liceos Bolivarianos.
5. Crear, apoyar y fortalecer *equipos de gestión escolar participativa y cooperativa*, integrados por docentes, personal administrativo y obrero, padres de familia, miembros de organizaciones comunitarias y otras organizaciones sociales o redes de apoyo, para velar por la calidad de vida escolar y de la formación

Programa 07: "REPENSAR Y REHACER LA EDUCACIÓN ESPECIAL"

Este programa se dirige a la creación de condiciones que garanticen la inclusión educativa y social de niños, niñas y jóvenes discapacitados del Distrito Metropolitano de Caracas, principalmente en el logro de los siguientes objetivos:

1. Generar cambios en las prácticas predominantes de la educación especial sustentadas en el paradigma segregador, de influencia médica y psicológica, que considera a las personas discapacitadas como enfermos, retrasados, deficientes y subnormales, mediante la reflexión y acción sustentada en el paradigma de la educación inclusiva que reconoce y fomenta el respeto a los niños, niñas y jóvenes excepcionales en su diferencia, para hacer de la escuela un lugar sin exclusiones.
2. Lograr una formación integral de niños, niñas y jóvenes discapacitados, desde el reconocimiento de las diferencias humanas como elemento de valor y derechos, con la participación cooperativa de docentes, estudiantes sin discapacidad, familias y comunidades.
3. Formar a los docentes en la conciencia de su papel en la escuela pública en relación con la cultura del respeto a las diferencias humanas y con la creación de espacios participativos y de ambientes organizativos y metodológicos que respeten las diferencias de los estudiantes, erradique las desigualdades y ofrezca prácticas educativas simultáneas y divergentes
4. Diseñar y desarrollar acciones orientadas a lograr que los niños, niñas y jóvenes discapacitados sean reconocidos y valorados como personas libres y diferentes, que sienten y quieren, con posibilidades de desarrollo y deseos de aprender, de sentirse respetados y queridos.

Programa 08: CENTROS BOLIVARIANOS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

Este programa, vinculado a las Misiones Robinson, Ribas, Sucre y Vuelvan Caras se dirige a la creación de condiciones que garanticen la inclusión educativa y social de personas adultas del Distrito Metropolitano de Caracas, brindando oportunidades efectivas de formación integral y de trabajo digno, que posibiliten el desarrollo pleno de las capacidades de las personas, así como de condiciones para la inclusión productiva y social de la población en situación de vulnerabilidad. El programa se plantea los siguientes objetivos.

1. Redefinir los objetivos, políticas y estrategias de la educación de adultos como un proceso comprometido con la visión inequívoca de un nuevo ordenamiento nacional, más justo y más humano.
2. Promover el desarrollo de la educación de adultos desde la perspectiva de su carácter permanente, plural y flexible, para atender a las personas adultas teniendo en cuenta sus necesidades, intereses y expectativas socio-económicas orientadas a su desarrollo personal y comunitario.
3. Generar condiciones para que los adultos participen activamente en los distintos procesos inherentes a su desarrollo educativo, convirtiendo la educación de adultos en un espacio social que estimule la participación amplia de hombres y mujeres en los asuntos que atañen al destino de la sociedad nacional.
4. Garantizar la formación integral del adulto, mediante la articulación de prácticas educativas que involucren la concientización, la participación, la formación humanística, científica y tecnológica, la capacitación en, por y para el trabajo, la auto-educación e inter-educación y la orientación.
5. Propiciar y fortalecer la participación de múltiples agentes educativos que promuevan y desarrollen acciones de educación de adultos, sustentadas en el reconocimiento de las características sociales, económicas y culturales de los distintos grupos que conforman la Ciudad y en la búsqueda permanente de una concertación orientada a reducir las desigualdades sociales y a definir las tareas históricas comunes que corresponden asumir.
6. Lograr la organicidad e intersectorialidad en los procesos y prácticas de gestión metropolitana de la educación de adultos, articulando investigación, planificación, organización, ejecución, supervisión, evaluación, seguimiento y coordinación de las acciones, para hacer de dicha educación un conjunto de servicios educativos que respondan a los principios democráticos, con una eficiente, talentosa, dinámica y sensible conducción, y con un mecanismo de seguimiento y control que sea concurrentemente orientación, evaluación cualitativa y cuantitativa de los resultados y caracterización y puesta en marcha de las acciones correctivas a las que haya lugar.

Programa 09: "EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA DIGNIDAD POPULAR EN CARACAS"

Este programa, vinculado a las Misiones Sucre y Vuelvan Caras, se dirige a la inclusión de jóvenes y adultos de Caracas en la educación superior, principalmente en el logro de los siguientes objetivos generales.

1. Crear el Instituto Universitario Tecnológico Metropolitano, vinculado a las Misiones Sucre y Vuelvan Caras, dirigido a la formación integral y continua de jóvenes y adultos provenientes de los sectores populares y de las clases medias del Distrito Metropolitano de Caracas, en campos asociados a su desarrollo endógeno integral, bajo el principio de corresponsabilidad y cogestión cooperativa y solidaria, abierto a la diversidad de experiencias educativas en las que se materialicen los vínculos Universidad-comunidad y el enfoque de formación en, por y para el trabajo.
2. Crear la Universidad Gran Caracas, vinculada a las Misiones Sucre y Vuelvan Caras, dirigida a la formación integral y continua de jóvenes y adultos provenientes de los sectores populares y de la clase media del Distrito Metropolitano, en campos fundamentalmente asociados a la gestión democrática de gobierno local y al desarrollo de la economía social, bajo el principio de corresponsabilidad y cogestión cooperativa y solidaria, abierto a la diversidad de experiencias educativas en las que se materialicen los vínculos Universidad-comunidad y el enfoque de formación en, por y para el trabajo.

PROYECTO 2: "EDUMÁTICA PARA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL"

En consonancia con los ejes de gobierno de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas, la directriz estratégica del Ministerio de Educación y Deportes que consiste en **"GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, GRATUITA Y DE CALIDAD PARA TODOS"**, y las directrices estratégicas de la gestión educativa que le compete, el proyecto **"EDUMÁTICA PARA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL"**, necesaria e íntimamente ligado a las Misiones, especialmente a la Ribas, Sucre y Vuelvan Caras, se orienta a la creación y consolidación de un **Sistema de gestión educativa** que usa la tecnología computacional, tanto para el acceso al conocimiento como para la administración del sistema de formación. Los objetivos de este proyecto son:

1. Optimizar las metas de equidad en el acceso y la prosecución educativa desde que el estudiante egresa de la Escuela Básica, hasta el Doctorado: gestiona la formación de Bachillerato (4º y 5º años), Técnico Medio (4º, 5º y 6º años), TSU, Universitaria de Pregrado y Postgrado, propendiendo a la reducción sustancial de las redundancias y del despilfarro de los recursos humanos, administrativos, financieros, tecnológicos y curriculares.
2. Gestionar las Comunidades de Aprendizaje (orientación Socio-constructivista) que funcionan ON Line (Internet), OFFLine (navegación local) y presencialmente (evaluación – orientación); los procesos de formación necesariamente presenciales como los laboratorios científicos, los talleres, seminarios tecnológicos, artísticos, deportivos etc; y los procesos de interacción socio-

educativa de los estudiantes con la *Comunidad Vivencial* donde les corresponda formarse haciendo.

3. Contribuir a la independencia tecnológica no solamente por su orientación al software libre sino por la incorporación del pueblo a la gestión de la Tecnología especialmente en lo que concierne al acceso a Internet y la provisión de hardware e insumos varios.
4. Favorecer el desarrollo educativo de los ciudadanos y ciudadanas que habitan en el área metropolitana de Caracas, así como el desarrollo productivo de la ciudad, fortaleciendo una visión integradora de la formación y promoviendo la incorporación de organizaciones comunitarias en la red socio-cultural, pedagógica y tecnológica que sustenta el desenvolvimiento de los niveles medio y superior del sistema educativo metropolitano.
5. Hacer posible no sólo la Municipalización o la Parroquialización sino la *plena escolaridad sin fronteras*.

PROYECTO 3: "CARACAS: UNA CIUDAD EDUCADORA"

Este proyecto se orienta a la construcción de la función educadora de Caracas como un espacio socio-cultural, político e histórico, con múltiples escenarios donde es posible generar diversas situaciones de aprendizaje que confluyan en la formación ciudadana y el desarrollo humano de todos sus habitantes. Y, en tal sentido, a lograr sentidos de pertenencia y de cuidado a una ciudad más humana y humanizadora que ofrece su historia, su arquitectura, su arte, su cultura, sus normas, sus costumbres, sus procesos productivos y sus servicios, para el conocimiento y goce de todas las ciudadanas y los ciudadanos que la habitan. A tales efectos, el proyecto atiende al diseño y ejecución de los siguientes programas:

Programa 01: "CADA ESCUELA UN ATENEO"

Este programa comprende acciones orientadas a promover la construcción de las escuelas como espacios públicos que ofrecen aprendizajes sociales a niños, niñas, jóvenes y personas adultas, más allá de la escolarización. Los objetivos de este programa son los siguientes:

1. Transformar las escuelas en el primer eslabón del poder popular a través de su incorporación a las dinámicas cotidianas propias del barrio y de la parroquia, para promover y consolidar cambios en los valores, actitudes, hábitos y tradiciones de los habitantes de la ciudad, con énfasis en la solidaridad, la cooperación y la participación, que involucre al ciudadano con sus formas de organización y sus manifestaciones artísticas y educativas más inmediatas, generando de esta manera un mayor sentido de pertenencia comunitaria hacia la escuela y un mayor y mejor reconocimiento de la ciudad en las escuelas.
2. Crear el Navegador Pedagógico para hacer de Caracas, así como de otras ciudades venezolanas, latinoamericanas y caribeñas una extensión del aula escolar, convirtiéndolo en una herramienta pedagógica para complementar y profundizar el aprendizaje en el aula, mediante la identificación de sitios, temas y rutas para recorrerlas y aprender de las experiencias y espacios que ellas ofrecen, tales como sus museos, sus parques, sus galerías de arte, sus

bibliotecas públicas, sus salas de cine y teatro, sus manifestaciones culturales populares y su historia.

Programa 02: "LA ESCUELA TOMA CARACAS"

Este programa comprende acciones integradas y orientadas a promover la transformación de los espacios públicos de la ciudad en ambientes de aprendizaje que propicien experiencias formativas para niños, niñas y jóvenes, coadyuvando a nuevas formas de con los otros, consigo mismos y con la ciudad, a la inclusión, la comprensión, el goce y la apropiación de dichos espacios como espacios públicos de formación ciudadana. Los objetivos de este programa son los siguientes.

1. Hacer de la ciudad y sus espacios urbanos y rurales lugares de formación que amplíen los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes de las escuelas oficiales.
2. Coadyuvar a la construcción de nuevas formas de relación de niños, niñas y jóvenes, consigo mismos, con los otros y con la ciudad.
3. Promover la inclusión, la comprensión, el goce y la apropiación de dichos espacios como espacios públicos de formación ciudadana.

Programa 03: "APRENDIENDO A CONOCER Y A QUERER CARACAS"

Este programa busca apoyar a las instituciones educativas en el mejoramiento de competencias básicas y desarrollo de valores ciudadanos, promoviendo la participación de los docentes y los estudiantes en diversas experiencias de aprendizaje sobre Caracas que contribuyan a comprender y querer la ciudad, así como a desarrollar valores cooperativos en la comunidad educativa. Los objetivos fundamentales de este programa son los siguientes:

1. Conocer y valorar las costumbres, los acontecimientos y formas de vida que han existido en la ciudad.
2. Conocer y apreciar el patrimonio cultural y contribuir a su conservación y mejora, desarrollando una actitud de interés y respeto.
3. Fomentar el compromiso ciudadano a partir del reconocimiento y comprensión de problemas, relaciones y tensiones sociales presentes en la ciudad.
4. Conocer los espacios de la ciudad en el contexto regional y nacional.
5. Conocer los ecosistemas de la ciudad y promover su preservación y expansión.
6. Conocer y valorar los servicios públicos, su funcionamiento y contribución al desarrollo de la ciudad y los ciudadanos que habitan Caracas.
7. Identificar y valorar procesos, organizaciones e interrelaciones entre los ciudadanos y sus gobernantes.
8. Promover el espíritu emprendedor para lograr una ciudad productiva.
9. Fortalecer la cultura de la innovación y la ciencia y la tecnología entre los niños, las niñas y los jóvenes.

Programa 04 "CARACAS POR LA LECTURA"

Este programa, vinculado al el Plan TODOS POR LA LECTURA (2002-2012) está orientado a la promoción de la lectura en los niños, niñas, jóvenes y adultos que habitan la ciudad, no sólo como un valor en sí, sino como medio para impulsar el ejercicio de los derechos ciudadanos, el acceso a mayores niveles educativos, a los aportes científicos, tecnológicos y humanísticos, y, en general, el mejoramiento de la vida en comunidad. El programa tiene como objetivos fundamentales:

1. Fomentar la lectura como experiencia de formación y como práctica socialmente integradora.
2. Coadyuvar a la vinculación de los ciudadanos y ciudadanas entre sí, en función de un proyecto metropolitano igualitario, participativo y democrático, que depende en gran medida del acceso a la información disponible.
3. Favorecer la formación de criterios que propician una actitud crítica, constructiva y transformadora de los habitantes y sus contextos locales.
4. Cooperar con la superación del analfabetismo funcional, incorporando en esta tarea a la escuela, la familia, la comunidad, la biblioteca, los medios alternativos, las organizaciones sociales, como espacios naturales para la sensibilización y socialización de las prácticas lectoras, para la adquisición de destrezas lectoras y del gusto por la lectura.
5. Fortalecer y actualizar la formación de los docentes en la promoción de la lectura y la escritura, para hacerlos partícipes en las prácticas de formación de lectores como expresión de los vínculos escuela-comunidad.
6. Participar de los esfuerzos gubernamentales para lograr que las grandes mayorías se apropien de las herramientas culturales a su disposición, indispensables al desarrollo humano y social sustentable.

PROYECTO 4: "COMUNICANDO Y EDUCANDO"

Este proyecto está orientado a promover y apoyar propuestas vinculadas a la finalidad de crear conciencia sobre la importancia de la información como un derecho y un deber asociado al ejercicio pleno de ciudadanía. Se plantea, en tal sentido, el trabajo en las escuelas, las familias y las comunidades de las que ellas forman parte, orientado al desarrollo de las capacidades para poder elegir y analizar críticamente la información que reciben a través de los medios de comunicación. De igual manera, se trata de generar experiencias de formación en valores para niños, niñas, jóvenes y otros colectivos de la población caraqueña, a través de los medios de comunicación como espacios educativos para la formación integral de la ciudadanía, destacando aspectos como la lucha contra la discriminación por razones de género, edad, etnia, religión, sociales, políticas y discapacidad física o psicológica, la lucha contra las distintas formas de violencia y la construcción de la paz, el reconocimiento de las diferencias y respeto al otro, el respeto a la naturaleza y el medio ambiente, la cooperación y la solidaridad. A tales efectos, el proyecto atiende al diseño y ejecución de los siguientes programas:

Programa 01: "EDUCANDO EN MEDIOS"

Este programa apoyará propuestas de instituciones educativas, organizaciones comunitarias y otras organizaciones sociales, dirigidas a minimizar los efectos negativos de los medios masivos de comunicación, en especial la TV, en niños, niñas y jóvenes, y al mismo tiempo, contribuir con el uso creativo de los medios de comunicación para la educación en los nuevos valores del ejercicio ciudadano.

Objetivos:

1. Formar a los educadores en el conocimiento y valoración crítica del mundo de los medios de comunicación en aspectos tales como los significados, la interpretación y la creación de opinión que ellos producen, la lectura crítica de los mensajes, los diferentes lenguajes y posibilidades de cada medio, los tipos de información, los efectos de los medios audiovisuales en la construcción de subjetividades, especialmente de niños y jóvenes
2. Fomentar y apoyar el desarrollo de proyectos educativos que propicien y fortalezcan el trabajo cooperativo entre educadores y medios alternativos de comunicación, para el desarrollo de aprendizajes en niños, niñas y jóvenes sobre qué hacen los medios, en especial la TV, con ellos y qué pueden hacer ellos con los medios, a los fines de su formación integral como personas y como ciudadanos.

Programa 02: "PERIÓDICOS ESCOLARES"

Este programa apoyará propuestas cooperativas de niños, niñas y jóvenes de las escuelas y liceos del Área Metropolitana, dirigidas a la producción y difusión de periódicos o revistas vinculados con la vida escolar y de su entorno social, que contribuyan a crear sentidos de corresponsabilidad ante el derecho a informar y a estar informados, como parte de las prácticas de participación democrática.

Objetivos

1. Potenciar procesos de autoaprendizaje y la capacidad creativa mediante la aproximación de los niños, niñas y jóvenes escolares al lenguaje periodístico y a las técnicas propias de la producción de información periodística.
2. Desarrollar en los estudiantes la conciencia sobre la importancia de estar bien informados y de la veracidad informativa, para poder participar activamente en la creación y fortalecimiento de la cultura democrática.
3. Estimular el interés de niños, niñas y jóvenes escolares por la lectura de la prensa, para favorecer la adquisición de nuevos saberes fuera de las obligaciones escolares.
4. Fomentar el conocimiento sobre el tratamiento éticamente responsable de la información periodística.
5. Propiciar la reflexión y comunicación de niños, niñas y jóvenes escolares sobre los problemas que los afectan y los valores constitutivos de la democracia participativa y el ejercicio de una nueva ciudadanía
6. Generar el reconocimiento y la valoración del trabajo cooperativo entre estudiantes, así como entre éstos, la escuela y su entorno social, para participar activamente en el logro de la calidad de vida escolar y de la comunidad.

7. Contribuir con el establecimiento de vínculos entre las instituciones educativas y la prensa alternativa local.

PROGRAMA 03: "RED DE RADIOS ESCOLARES"

Este programa apoyará propuestas cooperativas de jóvenes de las escuelas básicas y liceos del Área Metropolitana, para la creación de la red de radio escolar interdistrital como un espacio agradable y divertido de participación, educación y comunicación en el que las comunidades escolares, las organizaciones comunitarias y otros colectivos sociales, compartan y den a conocer de manera sus experiencias, sus aspiraciones, opiniones y propuestas en torno problemas de la vida escolar, familiar, local, regional, nacional o mundial. Atendiendo, al mismo tiempo, a la diversidad cultural de nuestros y nuestras jóvenes y al fortalecimiento del ejercicio ciudadano del derecho a informar y estar informado, de la libre expresión y de la responsabilidad que ello comporta como ejercicio democrático.

Objetivos

1. Potenciar procesos de autoaprendizaje y la capacidad creativa mediante la aproximación de los jóvenes escolares a las técnicas propias de la producción de programas radiales como musicales, noticias, opinión, entrevistas y humor.
2. Desarrollar en los jóvenes la conciencia sobre la importancia de estar bien informados y de la veracidad informativa, para poder participar activamente en la creación y fortalecimiento de la cultura democrática.
3. Fomentar el tratamiento éticamente responsable de la información periodística y el ejercicio respetuoso de la opinión pública.
4. Contribuir con el fortalecimiento del uso adecuado del castellano venezolano y el desarrollo de competencias de expresión oral.
5. Propiciar la reflexión y comunicación de jóvenes sobre los problemas que los afectan, los valores constitutivos de la democracia participativa y el ejercicio de una nueva ciudadanía
6. Generar el reconocimiento y la valoración del trabajo cooperativo entre los y las jóvenes estudiantes, así como entre éstos, la escuela y su entorno social, para participar activamente en el logro de la calidad de vida escolar y de las comunidades de las que forman parte.
7. Contribuir con el establecimiento de vínculos entre las instituciones educativas y la radio alternativa local.

Programa 04: "REVISTA FORO BOLIVARIANO DE EDUCADORES"

Dirigido a la edición y difusión de la Revista Foro Bolivariano de Educadores como una plataforma de reflexión y debate de diversas cuestiones vinculadas al campo de la educación, tales como la formación en valores, los derechos de niños y adolescentes, el medioambiente, la salud, el deporte y la recreación, las nuevas tecnologías de la imagen, los medios de comunicación, la guerra, la cultura de la no-violencia y la paz, la política y la democracia, la exclusión social y la pobreza, sobre temas relacionados con la educación, la tradición cultural e intelectual, la lectura, la ciudad, la escuela, entre otros.

PROYECTO 5: "ENTRE TODOS: CONSTRUYENDO UNA CULTURA DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ"

Este proyecto parte del reconocimiento de que el problema de la violencia hace necesario que se establezcan estrechos vínculos entre democracia, desarrollo y paz, y específicamente que la función que desempeña la educación es forjar una cultura de paz y no violencia. En tal sentido, el proyecto comprende acciones integradas y orientadas a promover la configuración de las escuelas en espacios donde acordar acciones que favorezcan el logro de los objetivos de la educación para la paz, propiciando experiencias formativas para niños, niñas y sus familias, para hacerlos capaces de promover arreglos pacíficos en los conflictos, practicar la democracia y fortalecer las instituciones democráticas, luchar contra todas las formas de discriminación, respetar y conocer los derechos humanos y cuidar el medio ambiente. A tales efectos, el proyecto atiende al diseño y ejecución de los siguientes programas:

Programa 01: VIVENCIANDO UNA CULTURA ESCOLAR DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ

Este programa comprende acciones orientadas a promover la construcción de las escuelas como espacios democráticos que propician las vivencias cotidianas de respeto mutuo, el reconocimiento de la diferencia, la participación en la solución de problemas comunes, el trabajo cooperativo y solidario, la difusión de los valores regionales y nacionales, el amor a su comunidad, a su ciudad y a su patria. Tiene como objetivos:

1. Contribuir a la formación de los educadores en valores éticos, culturales, sociales y políticos, que incidan en su estilo de vida como sujetos democráticos, en la transformación de su quehacer pedagógico y en su capacidad para proyectar a la comunidad valores democráticos, para liderar procesos de democratización y convivencia escolar ciudadana y de construcción de Caracas como metrópolis educadora de nuevos ciudadanos.
2. Lograr que en todos los espacios curriculares se reflexione con los niños y niñas sobre notas periodísticas y otras fuentes referidas a la violencia, la guerra, la no violencia y la paz, los derechos humanos, la discriminación, los líderes de la paz.
3. Promover y apoyar iniciativas conducentes a la formación de niños y niñas en valores asociados a la cultura de la no violencia y la paz.

Programa 02: ESCUELA DE PADRES POR LA NO VIOLENCIA

A partir del reconocimiento relativo a la magnitud del problema del maltrato infantil, este programa se orientada a prevenir la violencia familiar, mediante acciones educativas dirigidas a padres, madres y representantes. Tiene como objetivos:

1. Promover y apoyar iniciativas de instituciones y comunidades para prevenir y reducir el maltrato infantil en el seno familiar.
2. Sensibilizar a las familias sobre la importancia del trato amoroso de los niños y las niñas, para su crecimiento afectivo, intelectual y moral.

PROYECTO 6: HACIENDO MEMORIA: HISTORIAS E IMÁGENES DE LA CIUDAD

Este proyecto se orienta a ofrecer experiencias de aprendizaje de historia local para los estudiantes de la tercera etapa de educación básica, mediante procesos que integren la investigación hemoerográfica, la investigación-acción y las técnicas audiovisuales, para construir y difundir conocimientos sobre la historia de los barrios y parroquias de Caracas. Tiene como objetivos:

1. Crear y fortalecer en los estudiantes valores y prácticas identitarias con la ciudad, mediante abordajes novedosos que propicien el gusto por el conocimiento histórico y el reconocimiento de su importancia para conocer nuestra construcción como sociedad pluricultural.
2. Proporcionar a los estudiantes herramientas teóricas, metodológicas y técnicas para abordar los procesos de narración de la historia local y facilitar su difusión mediante el uso de reportajes audiovisuales decididos y elaborados por ellos mismos.
3. Promover la creatividad y la imaginación, así como la reflexión sobre sus contextos socioculturales de vida, a partir de documentos escritos y audiovisuales, y de testimonios de los habitantes de barrios y parroquias caraqueñas.
4. Incidir en aspectos relacionados con la colaboración, la toma de decisiones, la aceptación y asunción de responsabilidades.
5. Propiciar la reflexión de los estudiantes sobre las percepciones que tienen de sus propias comunidades y la manera en que estas influyen sobre sus narraciones y cambian con la experiencia de construcción dialógica de saberes.

PROYECTO 7: "EDUCACIÓN AMBIENTAL: MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS, HUERTO Y VIVERO ORGÁNICO"

Este proyecto está orientado a crear conciencia en los niños y niñas de educación básica, involucrando a la comunidad educativa, sobre la responsabilidad que tenemos en el manejo de los residuos de nuestra ciudad, fortaleciendo el impacto educativo de esta acción para reafirmar el compromiso ciudadano con el cuidado del medio ambiente. El proyecto se plantea los siguientes objetivos:

1. Implementar una política sustentable de manejo integral y permanente de los residuos que se producen al interior de las escuelas, recuperándolos como recursos y/o utilizándolos para enriquecer la tierra, a través de la habilitación de huertos orgánico, convirtiendo este manejo es un sello característico y permanente del mismo, por la internalización de valores y actitudes en la comunidad y por las acciones que se realizan.
2. Desarrollar actividades práctico-productivas en las escuelas, que promueven una instancia de reflexión cotidiana y constante acerca de nuestra relación con el medio ambiente, brindando la posibilidad de aprendizajes significativos y enriqueciendo la convivencia escolar y la relación de esta con al comunidad.
3. Implementar una campaña educativa al interior de las escuelas, que implique conciencia respecto al cuidado del mediooambiente.

4. Desarrollar experiencias de aprendizajes en el sector de ciencias, que favorezcan el aprendizaje experiencial y promuevan los valores del trabajo en equipo y el cuidado de nuestro entorno.

PROYECTO 8: EDUCACIÓN EN SALUD

Este proyecto está orientado a crear conciencia en los niños, niñas y adolescentes de las escuelas y comunidades de entorno, involucrando a la comunidad educativa, sobre la responsabilidad que tenemos en la prevención de enfermedades, para generar respuestas positivas frente a las condiciones que las generan. El proyecto se plantea los siguientes objetivos:

1. Implementar una política sustentable de educación en salud.
2. Informar y educar a niños, niñas y jóvenes, para contribuir a la disminución de la incidencia de enfermedades y generar respuestas positivas frente a enfermedades como las Adicciones, el SIDA, entre otras.
3. Contribuir a sostener la salud mental en niños y jóvenes.
4. Prevenir la violencia y el abuso sexual.
5. Influir sobre la incidencia del embarazo no deseado y su impacto social, promoviendo en los adolescentes comportamientos de autoestima, respeto, responsabilidad, integridad y autocuidado, que sean favorables para la vida y lograr como efecto que la decisión de tener un hijo sea un proceso inscrito en su proyecto de vida que contribuya a su bienestar y a su salud reproductiva.

La motivación última de todos los esfuerzos de la gestión educativa a ser ejecutada por la Alcaldía Mayor con la participación de docentes, estudiantes, padres y madres de familia, organizaciones comunitarias y otras organizaciones sociales, es la formación integral de los habitantes de Caracas, su crecimiento como seres humanos y como ciudadanos que, desde sus contextos concretos de vida, luchan por la construcción de un país mejor, un país de todos y para todos.